



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga  
Departamento de Agraria.

---

## **Programación didáctica del módulo:**

**Operaciones básicas en instalación de  
jardines, parques y zonas verdes.**

**1ºFPB.**

**Formación Profesional Básica de  
Agrojardinería y Composiciones Florales.**

Profesor: Ildefonso Tapia Jiménez.

Código del Módulo: 3055



## INDICE

1. Introducción. Relevancia y sentido educativo	3
2. Objetivos y fines educativos	6
3. Competencias. Objetivos	7
4. Contextualización	16
5. Resultados de aprendizaje	22
5.1 Relación entre las competencias profesionales, personales y sociales del módulo con los resultados de aprendizaje	
6. Contenidos	25
7. Unidades de trabajo y temporalización	28
8. Competencias transversales	34
9. Metodología	35
10. Recursos.	39
11. Evaluación	40
12. Formación Dual.	50
13. Actividades complementarias y extraescolares	52
14. Atención a la diversidad.	54
15. Seguimiento de la programación	55
16. Bibliografía	56





## 1. INTRODUCCIÓN. RELEVANCIA Y SENTIDO EDUCATIVO.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) creando, como nueva etapa, la Formación Profesional Básica y el nuevo título Profesional básico. Estas enseñanzas tienen como objetivo evitar el abandono escolar temprano del alumnado, abrirle expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

A diferencia de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forman parte del sistema educativo y su implantación, ordenación y desarrollo se integran con el resto de enseñanzas de Formación Profesional Inicial.

En este marco nos gustaría situar nuestra intervención educativa.

En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.

Aparecen unas Instrucciones el 21/05/2014 conjuntas de la Secretaría General de Educación y de la Secretaría General de FP y Educación Permanente de la CED.

Las Instrucciones de 22 de mayo de la Dirección General de FPI y Educación Permanente establecen pautas y criterios de actuación no contempladas en normativa de FPB.

Las Instrucciones de 25/07/2014 son complementarias a las de 21/05/2014 sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Primaria y FPB en el curso 2014/2015.

Las Instrucciones de 15/09/2014 complementarias a las de 22/05/2014 de la Dirección general de FPI y Educación Permanente establecen pautas y criterios de actuación no contemplados en normativa de FPB.





Por último la Consejería de Educación, Cultura y Deporte publica la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, se establece el procedimiento de escolarización y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos.

En el Artículo 1 de esta Orden se indica la creación de los Programas específicos de Formación Profesional Básica. Se regulan sus contenidos y las condiciones de impartición del primer curso, el año académico 2014/2015, y del segundo curso, el año académico 2015/2016, de acuerdo con lo establecido con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Desde un punto de vista curricular contamos con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, que favorece un reparto de responsabilidades entre Administración Educativa, centros y docentes. Además nuestro currículo se caracteriza por ser abierto y flexible, adaptándose a las características de los centros y alumnado. Partiendo de estas premisas contamos con diferentes niveles de concreción curricular.

El primer nivel, denominado Currículo Oficial, recoge un conjunto de orientaciones comunes y adaptables y será elaborado por la Administración Educativa.

En segundo lugar, contamos con el Proyecto de Centro, el cual incluye el Proyecto Curricular para cada una de las enseñanzas impartidas en el centro y en el que se concreta lo establecido en el Currículo Oficial, en función de las características del centro y partiendo de las finalidades educativas.

Tomando como referencia lo establecido en dicho Proyecto Curricular, cada Departamento Didáctico elabora sus Programaciones Didácticas, las cuáles se integran cada curso escolar en el Plan Anual de Centro y serán evaluadas a través de la Memoria Final de curso. No podemos olvidar que incluyen el conjunto de Unidades de Trabajo. Además, para atender a la diversidad, partiendo de las programaciones elaboradas por el





profesorado contamos con las adaptaciones curriculares, consideradas por algunos autores como otro nivel de concreción curricular.

El Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales
2. Nivel: Formación Profesional Básica.
3. Duración: 2000 horas
4. Familia Profesional: Agraria.
5. Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).





## 2. OBJETIVOS Y FINES EDUCATIVOS.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la Formación Profesional Básica en Andalucía son:

- a) Ampliar la formación del alumnado con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa, proseguir estudios en la formación profesional específica de grado medio o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria, presentándose a las pruebas de evaluación final de la ESO.
- b) Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, mediante la adquisición de las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y la obtención del correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- c) Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.

La finalidad de la Formación Profesional Básica:

Adquisición de las competencias que hay que demostrar en la práctica profesional y preparación del alumnado para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria (mediante prueba final)





### **3. COMPETENCIAS. OBJETIVOS GENERALES.**

#### **3.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de plantas en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

#### **3.2.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Prepara el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena "nascencia" o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales, utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.





- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de plantas en viveros.
- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que puedan afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos





a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.





- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **3.3.- RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO**

Cualificaciones profesionales completas.

a) Actividades auxiliares en floristería AGA342\_1 (Real Decreto 108/2008,1-febrero):

UC1112\_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

UC1113\_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

UC1114\_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

UC1115\_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

b) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164\_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.





UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares en agricultura AGA163\_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0517\_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

UC0518\_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

### 3.4.- OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica. Según lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, deben responder a un perfil profesional, se ordenan en ciclos y se organizan en módulos profesionales.

El perfil profesional incluirá al menos unidades de competencia de una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

#### Objetivos generales

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.





- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el sustrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.
- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.





- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas, aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el





patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional..
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.





- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### Módulos profesionales

- a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. 155 horas.

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. 155 horas.

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. 124 horas

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. 217 horas

3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes. 93 horas.

3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. 93 horas.





3057. Materiales de floristería. 93 horas.

b) Otros módulos profesionales

3009. Ciencias aplicadas I. 186 horas.

3059. Ciencias aplicadas II. 186 horas.

3011. Comunicación y sociedad I. 248 horas.

3012. Comunicación y sociedad II. 248 horas.

3058. Formación en centros de trabajo. 240 horas

El horario lectivo semanal, previo a la realización del módulo de formación en centros de trabajo, será para los módulos específicos de 15 horas.

#### **4. CONTEXTUALIZACIÓN.**

##### **4.1.- CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO**

El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2005. El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

Los Montes de Málaga son una cadena montañosa situada a unos cinco kilómetros al norte de la ciudad de Málaga. Es una cadena de colinas bajas y altas que discurre paralela





a la costa mediterránea, extendiéndose a partir de 80 metros, hasta el pico de la Cresta de la Reina que tiene una altitud de 1.032 metros. Además del Mediterráneo, por el sur colinda con la Hoya de Málaga. Al oeste bordea el Valle del Guadalhorce y por el este, la Axarquía. En el norte, el Corredor de Periana los separa de la Cordillera Antequerana.

#### **4.1.1.- Antecedentes históricos**

La Diputación Provincial de Málaga compró unos terrenos a Marta Gambero, firmándose la escritura de compraventa ante el notario José Luis López Sáenz ( nº 323 de su protocolo), el día 10 de Mayo de 1972.

El día 15 de Noviembre de 1973, ante el notario José Palacios Ruiz de Almodóvar (nº3211 de su protocolo), se firma la escritura de cesión de 20 Ha. de terreno a la Caja de Compensación y Reaseguro, siendo los cedentes la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Málaga a partes iguales.

#### **4.1.2.- Situación y descripción**

Construida a 4 Km. del casco urbano de Málaga, en el paraje conocido como "Hacienda Cabello", en el sector de Teatinos-Puerto de la Torre, en el Camino de Antequera. Muy cerca se encontraba la estación depuradora de aguas de Málaga y el colegio "Los Olivos", de los padres agustinos.

Esta obra fue diseñada por el arquitecto Fernando Moreno Barberá, proyectada en 1972, adjudicándose el 29 de agosto de 1972 en el Ministerio de Trabajo, por un importe de 121.655.000 de pesetas, en esa cantidad no estaban incluidas determinadas partidas que correspondían al salón de actos, pistas deportivas, etc., que elevaron el presupuesto hasta 148 millones. Las obras comenzaron en la primera semana de septiembre de 1972 y se terminó en 1973. Se inauguró oficialmente el 18 de Marzo de 1974.





Se integra increíblemente con la naturaleza y fue concebido como un complejo autosuficiente. La superficie construida era de 30.000 m<sup>2</sup>, con una tipología aislada con dos alturas. Se utilizó preferentemente el cemento, siendo su edificio más representativo la biblioteca; su rasgo más característico está en su fachada, en la que las láminas de cemento verticales generan en el interior una atmósfera "agradable" gracias al juego de luces y sombras que crea el paso del sol.

Ha despertado la curiosidad de decenas de investigadores. Sus edificios han sido protegidos por ser la única construcción modernista de la ciudad y una de las edificaciones más representativas.

Otras edificaciones: Ocho edificios para residencias con capacidad para 432 plazas, Salón de Actos, Auditorio, Laboratorios, Talleres, Edificio cocina-comedor, Cafetería, Enfermería y edificios auxiliares.

Instalaciones deportivas: Piscina olímpica, campo de fútbol con pistas de atletismo, pistas polideportivas.

#### 4.2.- CLIMA

Climograma de Málaga (aeropuerto). El clima de Málaga es mediterráneo subtropical húmedo. La temperatura media anual es de 18 °C, siendo su máxima media de 25,4 °C en agosto y la mínima media de 11,9 °C en enero. La suavidad domina el clima invernal, siendo prácticamente inexistentes las heladas, aunque éstas se han dado hasta los años sesenta y setenta del pasado siglo XX. Los veranos son calurosos, normalmente húmedos excepto cuando sopla el terral, viento seco del interior que dispara las temperaturas. En estas situaciones Málaga ha alcanzado los 44 °C (1978 y 1994). Las precipitaciones se concentran en cortos periodos del año. La humedad media es de 66%, con 43 días de lluvia al año, concentrados en los meses más fríos. De hecho entre los meses de noviembre y enero cae el 50% de la precipitación media anual, que es de 524 mm. La





irregularidad de las lluvias se manifiesta en episodios torrenciales de gran virulencia, siendo el récord de Málaga los 313 mm registrados en el observatorio del aeropuerto el 27 de septiembre de 1957, y la inundación del 14 de noviembre de 1989. Al año hay 2.815 h de sol. En 2007, Málaga fue la segunda ciudad más soleada de España, con 3.059 horas de sol, según se desprende de los datos de los que dispone el Instituto Nacional de Estadística, recogidos en su anuario estadístico. En 2009, el mes de julio ha sido el más cálido desde el año 1942. Según los datos de la Agencia Estatal de Meteorología, en Málaga la temperatura media máxima ha sido de 32 grados, con tres días seguidos con temperaturas de 39 grados.

#### Parámetros climáticos promedio de Málaga

Mes Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Anual

Temperatura diaria máxima (°C) 16.6 17.7 19.1 20.9 23.8 27.3 29.9 30.3 27.9 23.7 19.9 17.4 22.9

Temperatura diaria mínima (°C) 7.3 7.9 9.0 10.4 13.4 17.1 19.7 20.5 18.2 14.3 10.8 8.4 13.1

Precipitación total (mm) 81 55 49 41 25 12 2 6 16 56 95 88 526

Fuente: Organización Meteorológica Mundial y Agencia Estatal de Meteorología.

Con 568.305 habitantes según el último dato publicado por el INE (576.725 habitantes a 1 de enero de 2008, según estadísticas del padrón municipal), la ciudad de Málaga es la sexta por población de toda España y la segunda de Andalucía. La suma de la población de los municipios que forman su área metropolitana asciende a más de 850.000 habitantes. Durante los años 60 del pasado siglo hubo un importante movimiento migratorio hacia países europeos más industrializados. No obstante, entre 1960 y 1981 la ciudad experimentó el mayor crecimiento demográfico de su historia, ganando alrededor de 200.000 habitantes. A partir de los años 1980 la tendencia emigratoria se dirige al extrarradio y a municipios de su área metropolitana, principalmente Alhaurín de la Torre, Cártama y Rincón de la Victoria.



### 4.3.- EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DESDE 1900.

1900 1910 1920 1930 1940 1950 1960 1970 1981 1990 2000 2008

130.109 136.365 150.584 188.010 238.085 276.222 301.048 374.452 503.251  
560.495 531.565 566.447 Desde finales del siglo XX Málaga se ha convertido en un foco de atracción para inmigrantes.

El total de residentes extranjeros es de 40.495 personas, Siendo las comunidades más importantes las formadas por ciudadanos marroquíes, argentinos, subsaharianos, ucranianos y colombianos. La comunidad gitana representa aproximadamente un 2%. Los habitantes de la ciudad son mayoritariamente de fe católica. La segunda fe por número de adeptos es el islam, especialmente ciudadanos de origen magrebí. La comunidad judía de Málaga, tiene casi 1.500 años de presencia en la ciudad y es una de las más grandes de España. Los evangélicos también hacen notoria su presencia en la ciudad con múltiples y diversas iglesias. La renta media declarada de la ciudad de Málaga es de 18.588 € (dato del 2010).

### 4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En el presente curso escolar se encuentran matriculados en 1º de FPB en Agrojardinería y Composiciones Florales un total de 19 alumnos/as.

El grupo A, único grupo de nuevo este curso, del cual soy tutor, tiene un total de 19 alumnos. En segundo curso hay 6 alumnos matriculados los cuales promocionaron el pasado curso de primero a segundo, excepto uno de ellos que procede de otro IES, de Castilla la Mancha, estos alumnos terminan este curso este ciclo.

En 1º FPB-A encontramos solo un alumno con dificultades de aprendizaje, tiene discapacidad intelectual moderada con lo cual aconsejamos su cambio a la FPB específica, este alumno también es de poca comprensión. En estos módulos específicos no podemos





hacerle una adaptación curricular significativa, pero si facilitarle en caso de que no se produzca el cambio su aprendizaje mediante medidas operativas, tales como dedicarle mayor atención y situarlo en las bancas de delante.

El módulo que yo voy a impartir en este curso académico y cuyo contenido y unidades de trabajo desarrollo en esta programación es:

3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.

93 horas. Este módulo lo imparto en 1º FPB. Grupo A.

Las características de este alumnado van a condicionar, en gran medida, el proceso de enseñanza – aprendizaje como veremos en otro apartado de esta programación.





## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Prepara una pequeña superficie de terreno para la implantación de material vegetal, relacionando las técnicas y medios seleccionados con el tipo de suelo.
2. Recepciona el material vegetal, identificando sus características y aplicaciones.
3. Instala pequeñas infraestructuras de abrigo, reconociendo los diferentes sistemas de protección.
4. Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados.

### 5.1 Relación entre las competencias profesionales, personales y sociales del módulo con los resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS	RA 1	R 2	RA 3	R A 4
a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene			x	
b) Prepara el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.	x			
c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos,				x





distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena "nascencia" o arraigo.				
r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.	X	X	X	X
s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	X	X	X	X
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	X	X	X	X
u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	X	X	X	X





v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	x	x	x	x
w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	x	x	x	x
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	x	x	x	x





## 6. CONTENIDOS

### **MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES. (Código 3055).**

**Duración: 93 Horas.**

**Competencias profesionales asociadas:** La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d) y e) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), d) y e) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

#### **A) CONTENIDOS CONCEPTUALES**

Replanteo de proyectos:

Diferentes estilos de parques y jardines.

Planos y croquis de jardinería.

Simbología e interpretación de leyendas.

Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.

Medición y cálculo de superficies regulares.

Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas y medios utilizados en la preparación.

Construcción de pequeñas infraestructuras:

Drenajes: tipos, componentes e instalación.

Riego: Tipos, componentes e instalación.

Materiales de construcción: características, uso.

Infraestructuras básicas: caminos, muretes, estanques, instalaciones de iluminación y otras.

Mobiliario y equipamiento de parques y jardines.

Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Plantación de especies vegetales:

Nociones de botánica: morfología y fisiología vegetal.

Identificación de las especies principales de la zona.

Plantas ornamentales.

Preparación de las especies vegetales para su implantación o siembra.

Hoyos y zanjas: apertura, dimensiones y acondicionamiento.

Técnicas de plantación. Épocas y marcos de plantación.

Entutorados y protectores: tipos, técnicas y materiales.

Acondicionamiento de la planta: técnicas.

Siembra: técnicas, épocas y dosis.

Normativa de seguridad.

Impacto ambiental de la actividad.

Implantación de céspedes:

Tipos de céspedes.



Preparación del terreno.

Siembra: métodos, épocas, dosis.

Implantación de tepes: métodos.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

### **B) CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

Replanteamiento de proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques.

Construcción de pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.

Plantación de especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies.

Implantación de céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones.

### **C) CONTENIDOS ACTITUDINALES**

Atención, interés, meticulosidad, orden y responsabilidad en la realización de las tareas de mantener y cuidar las plantas e instalaciones de un jardín.

Afán de superación. Interés creciente por el estudio de las especies ornamentales y de su mejoramiento como elemento decorativo.

Cumplimiento riguroso de las medidas de seguridad en las operaciones y tareas, en especial en la poda, en el manejo de las herramientas, maquinaria y en los tratamientos fitosanitarios.

Capacidad para seguir un calendario de cuidados teniendo la autonomía suficiente para efectuar pequeños (aunque importantes) cambios en función de la climatología coyuntural o del estado vegetativo de las plantas.

Hábitos de observación y de sacar conclusiones para aplicarlas en el jardín en futuras operaciones.

Gusto por los trabajos manuales utilizando materiales de construcción.

En general seguir con las actitudes formuladas en los módulos anteriores con la particularidad de ir progresando en el afianzamiento de las mismas a medida que se vaya desarrollando el curso, se alcance mayor seguridad en los trabajos y un cierto grado de autonomía en las tareas.

## **PROGRAMACIÓN PARTE PRÁCTICA DE OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES.**

**Durante las tres evaluaciones se desarrollarán los siguientes trabajos en dicho módulo.**

Instalación de riego en los nuevos arriates y parterres de los jardines.

Mantenimiento y revisión del riego en los jardines.

Creación de nuevas rocallas y parterres.

Medición de los jardines y replanteo.

Reconocer las especies botánicas del instituto.

Estudiar los nombres vernáculos y técnicos de cada especie.



---

Clasificar familias botánicas por sus características más esenciales.  
Hacer reconocimientos forestales de las plantas más características del entorno y aprender sus propiedades medicinales si las tienen.  
Realizar la apertura de hoyos/zanjas, según la especie a implantar, utilizando las herramientas adecuadas.  
Colocar la planta aportando abonos y enmiendas, entutorando y protegiendo siguiendo indicaciones.  
Efectuar el riego de implantación con la dosis indicada.  
Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.





## 7.Unidades de Trabajo.

### 3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.

TÍTULO	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS
<b>UT.1. HISTORIA DE LA JARDINERÍA</b>	Esta unidad didáctica sirve como una introducción a este módulo pues con ella se trata, a través de un recorrido histórico de las distintas manifestaciones artísticas y culturales, entiendan como los jardines han evolucionado y se han adaptado al contexto que le rodeaba. Con estos contenidos pretendo que los alumnos vean mas allá de un conjunto de especies, decoraciones o mobiliario que contiene un jardín, y empiecen a interiorizar los sentimientos que pueden evocar al contemplarlos.	<p>Conocer los jardines de las culturas más importantes que se remontan desde los egipcios.</p> <p>Entender el uso de los jardines para cada época.</p> <p>Diferenciar los distintos tipos de jardines con solo ver una foto.</p> <p>Comprender la cultura de un país a través de sus jardines.</p> <p>Valorar las distintas culturas a través de sus jardines independientemente a través de su religión.</p> <p>Identificar los distintos elementos que caracterizan a cada tipo de jardín.</p> <p>Conocer las especies vegetales mas características de cada cultura.</p>
<b>UT.2. REPLANTEO DE JARDINES</b>	En esta unidad se trata de comentar las operaciones de replanteo en el terreno, de los planos y croquis incluidos en el Proyecto. Para ello hay que interpretar previamente las leyendas y simbología relativas conocer la	<p>Realizar mediciones y operaciones de replanteo propias de un parque o jardín, según técnicas establecidas y siguiendo instrucciones.</p> <p>Interpretar la información contenida en un plano o croquis básico.</p>





metodología de representación y los útiles necesarios para poder trabajar en el terreno. a cada elemento y después

Localizar sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano facilitado. Representar sobre el terreno figuras geométricas sencillas. Calcular superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno. Realizar mediciones sencillas en el plano y en el terreno.

**UT.3. NOCIONES BOTÁNICAS. PRINCIPALES ESPECIES DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE LA ZONA.**

Esta unidad didáctica está orientada a la iniciación de los alumnos en el estudio de la botánica. Comenzaremos estudiando las especies que nos rodean en el instituto y realizando fichas botánicas de cada una de ellas, posteriormente estudiaremos las especies de los jardines urbanos de Málaga, de su jardín botánico y del entorno forestal. Esta unidad didáctica está orientada a que se desarrolle durante todo el año pues una hora a la semana está

Reconocer las especies botánicas del instituto. Estudiar los nombres vernáculos y técnicos de cada especie. Clasificar familias botánicas por sus características mas esenciales. Hacer reconocimientos forestales de las plantas más características del entorno y aprender sus propiedades medicinales si las tienen. Fomentar en los alumnos el interés por la botánica.





reservada el aula de informática para realizar las fichas mencionadas anteriormente. Esta unidad será evaluada con exámenes orales donde se proyectarán las especies y los alumnos tendrán que responder con sus nombres correspondientes.

#### **UT.4. CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS.**

En este Capítulo se comentan las características de las obras. infraestructuras. instalaciones, equipamiento y mobiliario. que normalmente se incluyen en los Proyectos de jardinería. Todas ellas componen el conjunto de lo que se denomina los "elementos no vegetales" del jardín.

Exponer los diferentes tipos de infraestructuras de un jardín o parque y efectuar los trabajos básicos para su instalación utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

- 1.- Describir e identificar los diferentes elementos de riego y drenaje según el sistema a emplear.
- 2.- Citar los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras.
- 3.- Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 4.- En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
  - Realizar la instalación de infraestructuras auxiliares de un jardín, parque o zona verde.





-Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

### UT.5. PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES.

En este capítulo se analizan las diferentes técnicas de plantación de los elementos vegetales. empleadas en nuestra jardinería. así como las operaciones de apertura de hoyos y zanjas y, en general todo el proceso previo a la plantación, desde que las plantas salen del vivero hasta que están totalmente establecidas.

Explicar las operaciones necesarias para el acondicionamiento de las plantas y efectuar la siembra o plantación de especies vegetales en un jardín, de manera que se garantice su supervivencia, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

- 1.- Enunciar las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.
- 2.-Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.- En un caso y/o supuesto práctico debidamente caracterizado:
  - Realizar la apertura de hoyos/zanjas, según la especie a implantar, utilizando las herramientas adecuadas.
  - Colocar la planta aportando abonos y enmiendas, entutorando y





protegiendo siguiendo indicaciones.  
-Efectuar el riego de implantación con la dosis indicada.  
-Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

### UT. 6. IMPLANTACIÓN DE CÉSPEDES.

Con esta unidad, pretendo que el alumnado conozca todas las fases de la implantación de césped y su posterior mantenimiento.

Describir las técnicas de siembra o implantación de céspedes.  
Identificar los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones.  
Preparar las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes.  
Distribuir la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubre-siembra.  
Colocar los tepes asegurando la continuidad del césped.  
Compactar el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la "nascencia".  
Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.

### -TEMPORALIZACIÓN.

La distribución de estas unidades de trabajo a lo largo del curso escolar se realizara de la siguiente forma para los dos módulos aquí programados.





UT 1,2: 1º trimestre

UT3. 1º, 2º y 3º trimestre

UT4: 1ºy 2º trimestre

UT5,6: 2º y 3º trimestre





## 8. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias transversales que se van a trabajar a lo largo del curso en la FPB.

- Trabajo en equipo.
- Prevención de riesgos laborales.
- Emprendimiento.
- Actividad empresarial.
- Orientación laboral.
- Respeto por el medio ambiente.
- Promoción de la actividad física y dieta saludable.
- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tic.
- Educación cívica y constitucional.





## 9. METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de preparación del terreno y de instalaciones de abrigo de cultivos, así como las relacionadas con la conservación, acondicionado y siembra o plantación de material vegetal.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación.
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos.
- Los sistemas de siembra o plantación.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza – aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos, semillas y plantas.
- El almacenado y conservación de materiales vegetales.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

Las estrategias metodológicas deben facilitar la participación activa del alumnado en la construcción de sus aprendizajes. Es fundamental desarrollar la motivación, la iniciativa y la responsabilidad en el desarrollo personal y profesional.

La realización de prácticas de formación facilitan la transferencia de los aprendizajes.

Es importante el empleo de medios y recursos adecuados a los conocimientos y capacidades y en conexión con el contexto profesional.

### 9.1.- Aspectos generales.

Algunos principios didácticos básicos en nuestro sistema educativo parten de las teorías constructivistas, las cuales defienden que el sujeto construye el conocimiento en interacción con el medio físico y social, de tal forma que no solo interpreta la realidad sino que también es capaz de transformarla:





- Conocer las ideas previas de los alumnos/as.
- Partir de las características evolutivas del alumnado (Piaget)
- Fomentar aprendizajes significativos y funcionales (Ausubel)
- El alumno debe desempeñar un papel activo, considerándose protagonista de los aprendizajes.
- Crear conflictos cognitivos, a través de los procesos de asimilación y acomodación (Piaget)
- El alumnado debe utilizar una memoria comprensiva o semántica en vez de una memoria repetitiva.
- El docente debe actuar como mediador y guía en la construcción de los aprendizajes.
- Los contenidos deben ser potencialmente significativos, de tal manera que exista significatividad lógica (contenidos presentados de forma estructurada y coherente), así como significatividad psicológica (a partir de las características del alumnado).
- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses.
- Partir del nivel de desarrollo próximo en función del nivel de desarrollo real (lo que un alumno puede hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que un alumno puede hacer con la ayuda de los demás) (Vygotsky).

### 9.2.- Aspectos específicos.

A la hora de abordar los distintos contenidos que se reflejan en esta Programación Didáctica hay que tener en cuenta que algunos conceptos no son conocidos por el alumnado o han sido olvidados. Por ello se partirá inicialmente de niveles básicos y trataremos de motivar al alumnado al comienzo de cada Unidad de Trabajo y durante el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, son fundamentales las ideas previas que tiene el alumnado para conectar los nuevos aprendizajes con los que el alumno/a ya posee.





Durante el desarrollo de las Unidades de trabajo de esta Programación el proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en un principio en la adquisición de los conocimientos científicos y técnicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de cada actividad.

Para cada una de las Unidades de trabajo de esta Programación se contemplan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Actividades de presentación y/o motivación: activan la curiosidad y el interés del alumno/a por el contenido del tema que se va a tratar
- Actividades de desarrollo: muestran la relevancia del contenido o de la tarea para el alumno/a.
- Actividades de síntesis de cierre: sirven para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.

Se realizarán para el desarrollo de dichas actividades de enseñanza-aprendizaje, diversos modelos de agrupamiento del alumnado. Dichos agrupamientos serán

flexibles y van a depender de las actividades a desarrollar. En ocasiones el trabajo que realice el alumnado será de forma individual, en otras ocasiones se formarán pequeños grupos de alumnos y alumnas. Dichos grupos serán heterogéneos y así se aprovecharán y complementarán las distintas habilidades y capacidades de los alumnos/as. Por último el desarrollo de algunas actividades implican que, el modelo de agrupamiento del alumnado sea en forma de gran grupo.

Es muy importante también la organización de espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los espacios seleccionados dependerán de la actividad a desarrollar y siempre se intentará obtener un clima acogedor en cada uno de ellos. Los espacios a utilizar serán: aula común, aula de informática, huerto escolar, vivero, umbráculo y zonas ajardinadas del centro.

Otros aspectos a tener en cuenta respecto a la metodología a emplear con este grupo son los siguientes:





- Enfatizar los contenidos procedimentales y actitudinales frente a los conceptuales.
- Potenciar la funcionalidad de las actividades, la contextualización y la generalización.
- Potenciar la individualización a la hora de realizar las actividades de enseñanza – aprendizaje.
- Potenciar la socialización e integración entre el los alumnos/as del grupo.
- Priorizar objetivos y contenidos orientados a la adquisición de conocimientos curriculares establecidos a partir del análisis de sus competencias.
- Introducir actividades de desarrollo de la cohesión grupal a nivel de grupo clase.
- Potenciar el desarrollo de una autoestima positiva.
- Enfatizar el desarrollo de la motivación del alumnado por el aprendizaje a través de la propuesta de actividades ajustadas a sus niveles de competencia y el reforzamiento sistemático de los logros.
- Se hará especial hincapié en la acción tutorial con objeto de promover la cohesión grupal y el trabajo cooperativo.
- Se respetará el ritmo de trabajo del alumnado, adjudicándoles tareas concretas y cortas.
- Se les enseñará a través de procesos de descubrimiento.
- Se les dejará cierta autonomía durante el trabajo.
- Se seleccionarán y adaptarán los materiales que necesiten





## 10. RECURSOS.

En este apartado hay que distinguir entre los materiales curriculares y los recursos didácticos. Los materiales curriculares son todos aquellos instrumentos y medios que proporcionan al profesorado pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación.

Por recurso didáctico se entiende todo aquel elemento material, persona (recursos humanos) o hecho que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### a) Materiales curriculares:

- Legislación
- Biblioteca de aula y Departamento.
- Material fotocopiado que se le aporta al alumnado

### b) Recursos didácticos:

- Aula de grupo
- Taller con maquinaria, herramientas y materiales diversos.
- Almacén con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Zona de vivero: invernadero, umbráculos, zonas ajardinadas y huerto escolar.
- Cuaderno para el alumnado.
- Aula de informática: ordenadores, programas informáticos y conexión a Internet.
- Biblioteca de aula y de departamento.
- Pizarra y medios audiovisuales (video, DVD).





## 11. EVALUACIÓN.

Es necesario diferenciar entre los conceptos de evaluación y calificación. La evaluación consiste en recoger información, analizarla y valorarla, comparar las conclusiones de ese análisis con la meta a la que se pretende llegar, y pronunciarse sobre el grado de consecución de esa meta. Calificar es expresar, mediante un código establecido previamente, la conclusión a la que se llega tras ese proceso de evaluación.

De conformidad con el artículo 2 de la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

La evaluación de la Formación Profesional Básica en Andalucía se rige por la siguiente normativa:

- Artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- Instrucción novena de las instrucciones de 21 de mayo de 2014 de la SG de





Educación y SG de FP.

- Instrucción sexta de las instrucciones de 22 de mayo de la DGFP y EP.
- Apartado II de las instrucciones de 15 de septiembre.

A la hora de planificar el proceso de valuación tendremos que responder a las siguientes preguntas:

### 1.- ¿Qué evaluar?

Para dar una respuesta a esta pregunta debemos considerar, por un lado, el ámbito de los alumnos/as y, por el otro, el ámbito del profesor/a.

**A.- Ámbito de los alumnos/as:** el profesor/a evaluará los aprendizajes de los alumnos/as en relación con el desarrollo de los resultados de aprendizajes establecidos en el currículo, para ello se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el currículo, y que han quedado ya reflejados para los distintos módulos profesionales.

Al comienzo de curso, a través del Proyecto Educativo, deben hacerse públicos los procedimientos y criterios de evaluación.

En cumplimiento del artículo 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 se establecen los siguientes criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

#### **a.- Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio.**

- Asiste regular y puntualmente a clase
- Mantiene una actitud adecuada en clase.
- Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.





- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada módulo.

#### **b.- Referentes a la convivencia y autonomía personal**

- Cumple las normas de convivencia del centro.
- Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as.
- Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
- Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
- Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
- Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
- Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
- Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.

#### **c.- Referentes a la expresión y comprensión oral y escrita**

- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática, textos con finalidades comunicativas diversas.
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara.
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.

#### **d.- Referentes al tratamiento de la información y uso de las TIC.**

- Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
- Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.





- Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

#### Sesiones de Evaluación durante el curso:

- **SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL: (PARA CARACTERIZAR Y OBSERVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA DEL ALUMNADO).**

- **AL MENOS 2 SESIONES PARCIALES - 2 SESIONES DE EVALUACIÓN FINAL (2 CONVOCATORIAS).**

**Según el artículo 23 del R.D 127/2014, instrucción décimo cuarta y Instrucciones de 15 de septiembre, tendremos que considerar los siguientes casos:**

a) Si el alumno supera el 100% de los Módulos asociados a la unidad de Competencia, es decir, los del Especialista de F.P. y supera el 100% de las Enseñanzas de Comunicación y Sociedad y también las de Ciencias Aplicadas, el alumno promociona.

b) Si el alumno supera el 80% de los Módulos asociados a la Unidad de Competencia, (esto va por carga horaria), es decir, le queda alguna materia del Profesor técnico de FP; y supera los Módulos de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas, este **ALUMNO PROMOCIONA, pero tiene actividades de recuperación de las materias no superadas en Junio.**

d) Si el alumno superase el 100% de los Módulos Asociados a la Unidad de Competencia (es decir, los del profesor técnico), y aprobase solo alguno de los otros 2, es decir, que suspendiese Comunicación y Sociedad ó Ciencias Aplicadas. **EL CRITERIO DE PROMOCIÓN DEPENDERÁ DEL EQUIPO DOCENTE.**

**Todos los módulos se calificarán con la puntuación de 1 a 10, excepto el de FCT que será APTO/NO APTO.**

**La calificación de la unidad formativa de lengua extranjera 3/8 de la calificación del módulo profesional de Comunicación y Sociedad I.**

**La formación en PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES no es evaluable, según la Normativa, pero si obligatoria para acceder a la Formación en Centros de Trabajo. En la Calificación final debe tener en cuenta según las Instrucciones:**

- Nivel de adquisición de los Resultados de Aprendizaje
- Nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil
- Las posibilidades de inserción laboral y progresión en los estudios.





### **RECLAMACIONES:**

*Procedimiento de reclamación sobre cada una de las calificaciones finales obtenidas en las dos sesiones de evaluación final.*

Con carácter general, la evaluación se orientará a garantizar la consecución de las capacidades integradoras de la unidad de competencia de cada módulo.

Será individualizada y formativa, debe tener en cuenta la situación inicial del alumno y valorar el proceso de aprendizaje con arreglo a los objetivos establecidos en el programa individual de cada alumno/a.

Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales, el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro. También evaluarán las características específicas de los alumnos y alumnas y el entorno socioeconómico, cultural y profesional.

La evaluación en La FP Básica de agrojardinería, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales de la FP Básica.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades de su formación y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios de Ciclos Formativos a los que pueden acceder.

Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

En el Programa de "Agrojardinería y composiciones florales", se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Básica que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios son:

Basándonos en el orden hay que señalar que en la evaluación en de la FP Básica, las destrezas y los contenidos procedimentales adquieren una elevada importancia, ya que en el mundo laboral, esto es lo que más se valora. ***Es por ello, que en esta Programación Didáctica, las tareas prácticas o contenidos procedimentales adquieren hasta un 50% y los conceptuales, a través de pruebas objetivas un 50%, con el objetivo de***





### **potenciar las destrezas y habilidades adquiridas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Serán las notas por tanto una ponderación de los siguientes factores:

- Conceptos-pruebas, controles y exámenes orales o escritos: 50%
- Trabajos y tareas practicas en horas de taller: 50%.

La Evaluación Final se obtendrá por la aplicación de la ponderación anterior a lo largo de todo el curso, valorando especialmente la evolución positiva en los factores.

#### **Además:**

- *Se realizarán varios exámenes por trimestre y una sola recuperación, existiendo una Evaluación Parcial al final de cada trimestre, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de junio de 2019.*
- *Aquellos alumnos que tengan un módulo profesional no superado mediante evaluación parcial a finales de mayo, tendrá la obligación de asistir a las clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 21 de junio de 2019.*
- *Se realizarán medias entre los diversos exámenes.*
- *Se considerará aprobado cualquier examen cuando la nota obtenida por el alumno iguale o supere 5 puntos.*
- *Las actividades de recuperación estarán contempladas en relación con las tareas y trabajos que asigne el profesor al alumno para la transformación en positiva una calificación negativa.*
- *El profesor hará hincapié en la superación de las actividades y ejercicios explicados en clase.*

#### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Se pretende que el proceso de evaluación sea constante a lo largo del curso sin perjuicio de la existencia de tres momentos de evaluación y calificación relacionados con los trimestres académicos. **A finales del mes de Junio se realizará la Evaluación Ordinaria del curso académico 2019-2020 de todos los Módulos Profesionales a todos los alumnos que no hayan causado baja oficial en el Centro.**

##### 1.- Referidos a aspectos conceptuales:

- Exámenes escritos y orales, ejercicios y preguntas en clase



### 2.- Referidos a aspectos procedimentales:

- Se llevará al día un cuaderno de prácticas o de campo, que se presentará antes de cada evaluación, con todas las prácticas realizadas y a la vez se realizarán registros de trabajo en el taller y/o área de trabajo. Además se valorarán los trabajos propuestos.
- Se realizarán exámenes prácticos que serán evaluados en cada sesión de evaluación trimestral parcial.

***Aquellos alumnos que asistan regularmente, podrán utilizar formularios y prontuarios de prácticas facilitados por el profesor en los exámenes de contenidos procedimentales. Además para alcanzar los objetivos y superar los contenidos del Módulo profesional todos los alumnos deben entregar todas las actividades propuestas y que quedarán registradas en el Cuaderno de Prácticas del alumno.***

### 3.- Referidos a aspectos actitudinales:

- Se valorará el trabajo en equipo, la participación y la actitud tanto en clase dentro del aula, como en horas practicas de taller.
- La capacidad de organización y planificación del trabajo.
- Calidad, seriedad y actitud en el trabajo.
- La capacidad de resolver problemas, colaboración entre compañeros y aportación de ideas
- El cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. Organiza el taller de la explotación justificando la ubicación de herramientas y equipos.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han descrito y señalado las diferentes zonas del taller de la explotación.*
- b) *Se han identificado las principales herramientas y equipos del taller.*
- c) *Se han ubicado las herramientas y equipos en el lugar correspondiente.*
- d) *Se ha realizado un inventario de las herramientas y equipos verificando las necesidades de reposición.*





e) *Se ha realizado un registro de herramientas y equipos del taller.*

f) *Se han aplicado procedimientos de limpieza y eliminación de residuos del taller.*

La calificación final debe tener en cuenta:

- Nivel de adquisición de los Resultados de Aprendizaje.
- Nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil.
- Las posibilidades de inserción laboral y progresión en los estudios.
- Todos los módulos profesionales se calificarán de 1 a 10. Se superarán cuando la calificación sea 5.
- Módulo de FCT: Apto o no apto. No se calificará hasta el final del segundo año. La unidad formativa del primer año se certificará pero no se evalúa.

Por último habrá que tener en cuenta los criterios de promoción que son “indicadores” utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumnado y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito.

Los alumnos/as tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales en cada uno de los cuatro años (8 convocatorias). El módulo de FCT sólo tiene dos convocatorias.

La primera convocatoria cuando finalice la impartición del currículo correspondiente. No antes de la semana 31 del curso.

La segunda convocatoria: última semana del período lectivo.

Excepcionalmente, pueden repetir uno de los cursos una segunda vez con el informe favorable del equipo docente (Siempre dentro de los cuatro años que puede permanecer en esta etapa).

Sólo pueden repetir cada uno de los cursos una vez.

El alumnado de Necesidades Educativas Especiales puede disponer de un curso extraordinario de permanencia.





**B.- Ámbito del profesorado:** se evaluará la adecuación de la Programación y de sus diferentes elementos al proceso que se ha desarrollado y la actitud y grado de implicación del profesor/a en dicho proceso.

## 2.- ¿Cuándo evaluar?

La evaluación tiene que extenderse a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en sentido temporal. Es decir, debe realizarse de una forma continuada a lo largo de este proceso y no quedar limitada a actuaciones puntuales.

Centrándonos en la evaluación de los alumnos/as debemos considerar tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación.

- a. Evaluación inicial: nos va a permitir conocer y valorar la situación de partida de los alumnos/as y empezar desde el principio con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos/as. La evaluación inicial también nos va a permitir valorar el progreso realizado por los alumnos/as, ya que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cual era el nivel de partida.
- b. Evaluación procesual: durante esta fase de la evaluación se analiza el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo y así contaremos con elementos de juicio para comprobar la calidad de los componentes del proceso con respecto al logro de los objetivos que se pretenden para poder modificar o no aquellos elementos distorsionantes. Se harán, al menos, dos sesiones de evaluación parciales.
- c. Evaluación final: se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso de aprendizaje y consiste en la síntesis de lo conseguido en el período de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constata cómo se ha realizado todo el proceso y refleja la situación final del mismo (sumativa). Se realizarán dos sesiones de evaluación final.





Se tendrá en cuenta un procedimiento de reclamación sobre cada una de las calificaciones finales obtenidas en las dos sesiones de evaluación final.

### **3.- Mecanismos de recuperación**

Los alumnos y alumnas que no superen todos los módulos profesionales no podrán realizar el módulo de formación en centros de trabajo.

Continuarán asistiendo a clase en el horario habitual y se seguirá con el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje hasta la finalización del curso escolar.





## 12.FORMACIÓN DUAL

### 12.1. Normativa de aplicación

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2019/2020.

### 12.2. Programación de la formación dual.

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de Operaciones Básicas en Instalación de Jardines, Parques y Zonas Verdes que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursan dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

### 12.3. Contenidos y temporalización de actividades.

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

#### 12.3.1. Formación inicial.

Será desarrollada en el centro educativo desde el 16 de septiembre de 2019 al 7 de enero de 2020. Los contenidos a desarrollar son los incluidos en las Unidades 1 y 2 descritos en el apartado 6 de la presente programación.

Durante este período, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

#### 12.3.2. Formación en la empresa.

Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual obtendrá formación de las unidades 3, 4, 5 y 6 de la presente programación.

Las actividades a realizar se encuentran previstas en la descripción de dichos bloques en el apartado de la presente programación.

#### 12.3.4. Metodología. Materiales y métodos.

Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizarán cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.





## 12.5. Evaluación

Dado su carácter especial, la formación dual será evaluada tal y como se indica en el siguiente apartado.

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.

En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Los documentos de seguimiento se exponen en las tablas de la siguiente página.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por la coordinadora de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de
- las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.





### 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para conseguir una mejor formación del alumnado es necesario realizar visitas a los distintos viveros de la zona, jardines locales y otros cercanos así como a distintas empresas dedicadas al mundo de la jardinería, la agricultura y la floristería. Serán estas empresas las que nos den la cobertura para la realización del módulo obligatorio de FCT. Para ello se realizarán visitas programadas para el alumnado, por tanto las actividades extraescolares se encuentran recogida en esta programación. Cabe destacar las siguientes para este curso escolar. Las fechas de estas visitas están aún por determinar, si bien la del Jardín botánico de La Concepción en Málaga será en el primer trimestre, noviembre, y otra en el mes de marzo.

Visitas en Málaga: Jardín Botánico Histórico de La Concepción, al Parque de Málaga, Jardines de La Cónsula y El Retiro así como los jardines de Pablo Picasso.

Vivero Provincial.

Parque Natural de Grazalema en Cádiz.

Jardines de La Paloma en Benalmádena.

Viveros Guzmán en Alhaurin de la Torre.

Museo de la miel en Colmenar.

Otras posibles visitas a realizar son El Molino del Inca y vivero Municipal "Los Pinares" en Torremolinos y el centro de residuos sólidos urbanos de Antequera.

En Alhaurin el Grande: Vivero Casa de la Flores, visita forestal a los Montes de Alhaurin el Grande para identificar Coníferas y otras especies utilizadas en jardinería. Glorietas, parques y Jardines de Alahurin el Grande.

Como actividad complementaria también se contempla la posibilidad de jugar un partido de fútbol en las pistas del centro entre los alumnos de mi tutoría durante este curso, 1º A, utilizando alguna hora de la tutoría, así como en el tramo final y también siempre en la hora de tutoría del grupo realizar alguna visita a la piscina del centro.

Todas estas actividades complementarias y extraescolares vienen a reforzar los distintos contenidos teóricos de cada uno de los módulos específicos vistos y explicados en el aula. Las actividades complementarias programadas se realizarán durante el horario escolar y pueden ser realizadas junto a otro grupo del IES Número Uno.

#### B.- OTRAS VISITAS

Por otro lado, se van a realizar las siguientes actividades:

- Visita a Riofrío (Granada).

Objetivos: conocer distintas especies vegetales y animales en un entorno natural.

Relación con la programación: fomentar el respeto por el medio ambiente

Alumnado de FPB y PEFPB





Fecha aproximada: 2º o 3º trimestre.

- Visita al Estadio de La Rosaleda.

Objetivos: conocer las instalaciones y las técnicas de plantación y de mantenimiento del césped.

Relación con la programación: está relacionado con las técnicas de instalación, conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas.

- Visita a parques y jardines del municipio y localidades cercanas.

Objetivos: conocer las distintas especies vegetales de dichos parques y jardines y las técnicas empleadas para su mantenimiento.

Relación con la programación: está directamente relacionado con la instalación de jardines, parques y zonas verdes. Fecha: primer, segundo y tercer trimestre.

- Visita al Jardín Botánico de la Universidad de Málaga.

Objetivos: conocer la colección de las especies vegetales del citado Jardín Botánico.

Relación con la programación: especies vegetales que se pueden utilizar en jardinería.

- Visita a viveros del municipio y/o de localidades cercanas.

Objetivos: conocer las distintas especies vegetales que se producen en los viveros de la zona así como sus técnicas de cultivo.

Relación con la programación: conocimiento de las operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

- Visita a los Jardines de La Concepción.

Objetivos: conocer la colección de las especies vegetales del citado jardín.

Relación con la programación: especies vegetales que se utilizan en jardinería.

Fecha: 1º o 3º trimestre. En el primer trimestre esta visita se hará el viernes 13 del 11.





### 13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se refiere a la Formación Profesional Básica como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

En el Artículo 13 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se hace referencia a la atención a la diversidad:

Se deberá responder a las necesidades educativas del alumnado y responder al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Cada uno de ellos presenta unas características muy particulares que hacen que a la hora de desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje la atención a cada uno de ellos/as sea prácticamente individualizada.

A la hora de desarrollar la programación con este alumnado hay que tener en cuenta que presentan un ritmo de aprendizaje inferior del alumnado sin N.E.E.

En el proceso de evaluación de estos alumnos habrá que tener en cuenta los distintos grados de dificultad de las tareas planteadas, e interpretar los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje que se habían previsto, teniendo en cuenta el punto de partida de cada alumno/a y su ritmo de aprendizaje. En general se valorará más el esfuerzo que la calidad del trabajo realizado.

Además, contamos con el departamento de Orientación de nuestro centro para el asesoramiento necesario durante el proceso de enseñanza – aprendizaje que se va a llevar a cabo.





## 14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos como:

- Adecuación al contexto socioeconómico del alumnado y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.
- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia.
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza – aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la comprensión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.





## 15. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de árboles y arbustos de la península ibérica . G. López González.
- Hartmann / Kester. Propagación De Plantas. Ed. Cecsa 1998.
- Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes. Ed. Paraninfo.
- Manual para FPB.A y CF. Módulo de Operaciones Básicas en Instalación de Jardines, Parques y Zonas Verdes. Editorial Síntesis. López Ruiz María José y Rubio García Juan Ramón.
- Mantenimiento y mejora de elementos vegetales. Ed. Ic. Antequera. 2011
- Klock. Producción de Plantas. Ed. Cúpula. Barcelona 1998
- Enciclopedia de la propagación de plantas. Royal Horticultural (2000)
- Hojas divulgadoras del Ministerio de Agricultura.

Ildelfonso Tapia Jiménez. Profesor Técnico de Formación Profesional.

Málaga a 14 de Octubre de 2019.

